

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.708/2012

Con fecha 4 de julio del año en curso, se ha dictado el siguiente Decreto:

Decreto

Haciendo uso de la facultad que me viene otorgada en los arts. 35.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 72.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por

el presente Decreto vengo en nombrar a la Sra. Diputada D^a Rocío Soriano Castilla, miembro de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación provincial, a efectos de ocupar una de las vacantes producidas en dicho órgano de gobierno con motivo de la renuncia al cargo de Diputado Provincial de D. Adolfo Molina Rascón.

Del presente Decreto que surtirá efectos a partir del día de la fecha deberá darse cuenta al próximo Pleno Corporativo que se celebre, y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 del ROF.

Córdoba, 9 de julio de 2012.- Firmado electrónicamente: La Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.